



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.978 / 2017.-

ZAPALLAR, 24 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Permisos Varios N° 265, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 02 de Octubre de 2017, emitido por doña Luz Ordenes Saavedra.
- Carta de fecha 18 de Octubre de 2017, emitido por el Presidente del Club Los Parceleros de Catapilco.
- Informe Dideco de fecha 12 de Octubre de 2017, emitido por la Directora de Dideco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **LUZ ORDENES SAAVEDRA**, Cédula Nacional de Identidad N° para vender Bebidas Alcohólicas, en el marco de la Actividad denominada Rodeo Laboral, en el casino de la medialuna de Catapilco, el día sábado 28 de Octubre de 2017, desde las 08:30 hasta las 04:00 horas del día siguiente y el domingo 29 de Octubre de 2017, en horario desde las 08:30 horas hasta las 00:00 horas.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales, por tratarse de una Actividad a beneficio de su Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

 SECRETARIO MUNICIPAL
G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/
DISTRIBUCION:
 1.- INTERESADO.
 2.- DIDECO.
 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-